

JUEVES, 16 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 160

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2018-7531 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de Control Interno. Expediente AYT/1091/2018.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Reglamento Municipal Regulador del Régimen de Control Interno al amparo del RD 424/2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, ante el Pleno municipal.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia en el plazo señalado, se entenderá definitivamente aprobado el citado reglamento, hasta entonces provisional.

El expediente queda a disposición de los interesados para su consulta en las dependencias municipales, situadas en la calle Alta nº 10, en horario de 9 a 14 horas los días hábiles.

San Vicente de la Barquera, 6 de agosto de 2018.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2018/7531

CVE-2018-7531